



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**ORDEN de 26 de marzo de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos.**

En virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 12/1993, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma y se regula su composición y funcionamiento y a propuesta de la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, he dispuesto:

Dar publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, en su reunión de 17 de marzo de 2015 recogidos a continuación en el anexo I.

Zaragoza, 26 de marzo de 2015.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
JAVIER CAMPOY MONREAL**

## DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
01484 Archivo Director General	5 años	20 años	Parcial	5 años. Muestreo selectivo oficina productora
01485 Actas de la Comisión Mixta Gobierno de Aragón – Universidad de Zaragoza	5 años	20 años	No	
01213 Informes, Estudios, Memorias	3 años	20 años	No	
01487 Informes Intervenciones Parlamentarias	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01486 Justicia de Aragón: Quejas y Recomendaciones	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01387 Recursos				
Administrativos	5 años	No	Sí	15 años
Reclamaciones Garantía de la Unidad de Mercado	5 años	No	Sí	15 años
01488 Tramitación de Disposiciones Normativas y Administrativas.	3 años	20 años	No	
<b>Servicio de Universidades</b>				
<b>Sección Financiación Universitaria</b>				
01384 Actividades Formativas y de Extensión Universitaria: Ayudas	3 años	No	Sí	15 años
01492 Autorización de Costes de Personal de la Universidad de Zaragoza	5 años	20 años	No	
20346 Ayudas a Estudiantes Universitarios.	5 años	No	Sí	- Expurgo 5 años: Exptes. alumnos - Expurgo 10 años: Exptes. gestión económica
20347 Becas para Estudiantes Universitarios.	5 años	No	Sí	- Expurgo 5 años: Exptes. alumnos - Expurgo 10 años: Exptes. gestión económica

## DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

		TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
		Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
00471	Financiación Infraestructuras Universidad Zaragoza	5 años	20 años	Parcial	- Expurgo 15 años. Exptes. Gestión Económica - Conservación Permanente: Proyectos de Obras
01214	Financiación Universidad de Zaragoza				
	90097 Básica	5 años	No	Sí	15 años
	90098 Relaciones con la Sociedad	5 años	No	Sí	15 años
	90099 Objetivos	5 años	No	Sí	15 años
01383	Financiación de Centros Universitarios	5 años	No	Sí	15 años
<b>Sección Ordenación Académica Universitaria</b>					
01489	Actas de Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria	3 años	20 años	No	
01502	Actuaciones de Inspección, Control y Vigilancia	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01490	Correspondencia y Registro	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01390	Centros y Enseñanzas Conforme a Sistemas Educativos Extranjeros: Autorizaciones	3 años	20 años	No	
01389	Enseñanzas Universitarias Oficiales: Oferta, Precios Públicos, Pruebas de Acceso	3 años	20 años	No	
01504	Expedientes Sancionadores	3 años	20 años	No	
01491	Titulaciones Universitarias Oficiales: Autorización, Renovación, Modificación, Supresión	3 años	20 años	No	
01388	Universidades y Centros: Creación, Reconocimiento, Supresión, Adscripción	3 años	20 años	No	

- El plazo de expurgo siempre deberá contarse desde la fecha de cierre del expediente.
- Los expurgos que se realicen en la oficina productora deberán comunicarse previamente al Archivo de la Administración.
- Los expurgos parciales se realizarán antes de hacer la transferencia de documentación al Archivo de la Administración.